

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

138**TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 4****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el juicio de procedimiento ordinario número 1.058 de 2009 se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda formulada por “BMW Financial Services Ibérica, Sociedad Anónima”, contra “Montajes AR 2006, Sociedad Limitada”, don Alberto de los Ríos Bayo y doña Ana Isabel López Arroyo, debo condenar y condeno a los demandados a abonar solidariamente a la entidad demandante la cantidad de 17.783,17 euros de principal, más los intereses legales correspondientes, con imposición, asimismo, a los demandados de las costas procesales.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación en la forma prevista en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación

Leída y publicada fue la anterior sentencia por el ilustrísimo magistrado-juez que la suscribe.—Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Alberto de los Ríos Bayo y “Montajes AR 2006, Sociedad Limitada”, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Torrejón de Ardoz, a 26 de enero de 2012.—El secretario (firmado).

(02/1.009/12)